



MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/025	
RESOLUCIÓN: 23/07/26	BOUC: 23/07/26
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: UNA	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): MEDICINA INTERNA DE PEQUEÑOS ANIMALES; ROTATORIO CLÍNICO	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): NEUROLOGÍA CANINA	
DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
FACULTAD: VETERINARIA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 14 de SEPTIEMBRE de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MIRIAM PORTERO FUENTES

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.

Código Seguro De Verificación	6558-4571-7A69P4F71-6953	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	14/09/2026 15:24:37
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	14/09/2026 14:59:39
	Sonia Rubio Langre - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	14/09/2026 14:38:53
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6558-4571-7A69P4F71-6953		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(4) Presentar la solicitud fuera de plazo.

(5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

SONIA RUBIO LANGRE

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	6558-4571-7A69P4F71-6953	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	14/09/2026 15:24:37
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	14/09/2026 14:59:39
	Sonia Rubio Langre - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	14/09/2026 14:38:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6558-4571-7A69P4F71-6953		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

